Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

ESCUELA DE COMERCIO Nº 6 - LGS - LEDESMA -

Modalidad: Merienda

D/M: 401

	DESAYUNO / MERIENDA	Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	151	Caja x 800gr
2	Azúcar	65	Kilos
3	Té o Mate cocido		
		49	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	49	Kg
5	Pan miñón (tres veces por		
	semana)	289	Kg
6	Bizcocho (una vez por		
	semana)	96	kg
7	Yogur	321	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde sep-24 Hasta dic-24